



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 158 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-0002278-7/2020 y la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Mas Vélez solicita el pase de la agente Liliana Delia Arias a la Dirección de Planificación Estratégica del Centro de Planificación a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 1790/2020 que la agente Liliana Delia Arias se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Departamento de Información Judicial, dependiente de la Secretaria Ejecutiva, conforme Res. Pres. N° 1057/2017. Actualmente se encuentra adscripta a la Legislatura de la CABA, conforme Res. Pres. N° 421/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción a la agente Liliana Delia Arias, LP 5250, dispuesta mediante Res. Pres. N° 421/2019.

Art. 2°: Otorgar el pase a la agente Liliana Delia Arias, LP 5250, a la Dirección de Planificación Estratégica del Centro de Planificación del Consejo de la Magistratura de la CABA, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, al Centro de Planificación Estratégica, a la Legislatura de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 158 /2020

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

